

**INFORME N° 232- 2011 / OEFA - DE**

A : Mg.Sc. Guillermo R. Alvarez Urtecho  
Coordinador de la Sub Dirección de Línea de Base Ambiental y  
Agentes Contaminantes

Asunto : Evaluación de EPS-RS para diagnóstico situacional.

Referencia : Oficio N° 400-2011/OEFA-PCD  
Plan Operativo 2011 de la Dirección de Evaluación.

Fecha : 02 AGO. 2011

---

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo e informarle sobre el resultado de la inspección realizada a la empresa Lubricantes Filtrados "Marte" Eirl.

**I. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú de año 1993
- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611
- Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- Ley N° 28245 Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29325 del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1065 Que modifica algunos artículos de la Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Aprueba el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.

**II. OBJETIVOS**

- Identificar y evaluar el cumplimiento de los aspectos administrativos de las empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos y empresas comercializadoras de residuos sólidos.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCION**

El día Martes 17 Mayo del 2011 se realizo la visita a la empresa Lubricantes Filtrados "Marte" Eirl con RUC N° 20100764122, ubicada a la altura del Km 18.5 de la Panamericana Sur, Parcelación Buenos Aires s/n Lote 1 en el distrito de Villa El salvador, Provincia del Lima.

La principal vía de ingreso a la planta es por la panamericana sur vía completamente asfaltada para luego seguir por una calle asfaltada que intersecta a la panamericana



sur a la altura del Km 18.5 aproximadamente, localizándose la planta en la Mz. 1 Lt. 3.

La planta se encuentra completamente cercada con paredes de material noble con dos portones para el ingreso y salida de vehículos. Las oficinas son de material noble.

La empresa se encuentra ubicada en una zona Industrial, pero la zona de amortiguamiento más cercana son los Pantanos de Villa; dentro de sus instalaciones funciona la empresa Marei SAC.

La empresa cuenta con el siguiente registro otorgado por DIGESA:

- Registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) N°EPNA-0292-07, registrado para la prestación del servicio de; recolección, transporte y tratamiento de residuos peligrosos, no peligrosos, municipales y no municipales vigente hasta el 01/08/11; así mismo en dicho registro consigna como representante legal al señor Juan Torres Baca y como responsable técnico registra en la base de datos de Digesa a la Qca. Angela Georgina Serna Chávez con CIP N° 109619.

Sin embargo, en la visita de evaluación el representante de la empresa indicó como representante legal a la señora Andrea Nelly Baca Dávila con DNI 08757046 y como responsable técnico al Ing. Gustavo Véliz Calderón con DNI 07671126 y CIP N° 50751.

**Observación N° 1:** Lubricantes Filtrados Marte Eirl, no tiene actualizado las datos del representante legal y responsable técnico en el registro correspondiente.

La empresa Lubricantes Filtrados Marte Eirl cuenta con Licencia de Funcionamiento emitido por la Municipalidad de Villa El Salvador N° 00994, así como cuenta con la aprobación de su PAMA para su planta de "Procesamiento de aceites usados y residuos de hidrocarburos" mediante RD N° 0199/2006/DIGESA/SA.

Dado que la empresa está registrada para brindar el servicio de recolección y transporte no ha presentado su registro ante el MTC como empresa transportista de residuos peligrosos, así como no ha presentado la lista de sus vehículos con los que prestaría dichos servicios.

**Observación N° 2:** Lubricantes Filtrados Marte Eirl no cuenta con el registro ante el MTC como empresa transportista así como no ha mostrado la lista de vehículos para la prestación de dichos servicios.

Con relación a las pólizas de seguros la empresa Lubricantes Filtrados Marte Eirl no ha mostrado ningún tipo de póliza de seguro, así como no ha mostrado su plan de contingencias.

**Observación N° 3:** La empresa no cuenta con las Pólizas de seguros de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314, su modificatoria D. Leg. N°1065 ni su reglamento DS N° 057-2004-PCM, así como no cuentan con el plan de contingencias respectivo.





La planta de Procesamiento de aceites usados y residuos de hidrocarburos, cuenta con un área de estacionamiento, un patio de recepción y descarga de cilindros y residuos oleosos.

Los residuos de aceites y oleosos son recepcionados en un tanque previamente filtrados a través de una criba para la retención de residuos gruesos (bolsas, cartón, trapos, envases plásticos, etc.), para luego ser bombeado a un tanque estacionario donde se separa el agua de la parte oleosa, la fase oleosa se conduce a otro tanque de almacenamiento temporal, para luego pasar a un sistema de destilación en donde se obtiene hidrocarburos ligeros, aceites, agua y borras, los productos obtenidos pasan por diferentes procesos para obtener combustible residual para uso industrial, lubricantes previo tratamiento de acidificación, neutralización, clarificación, filtración y aditivado, así mismo obtienen grasas en tanto que el agua obtenido producto de sus procesos indican que son recuperados, condensados y empleados en su caldero.

La planta cuenta con canales de drenaje y pozas de contención para casos de derrames; así mismo cuentan con extintores distribuido en diferentes puntos a lo largo de sus procesos sin embargo carecen de un sistema contra incendio.

**Observación N° 4:** La planta de Procesamiento de aceites usados y residuos de hidrocarburos no cuenta con un sistema de contra incendios.

En la planta de Procesamiento de aceites usados y residuos de hidrocarburos, no se ha identificado el sistema de abastecimiento o despacho de sus productos así como no ha mostrado la aprobación de dicho sistema de abastecimiento de combustible residual industrial ni demás productos por parte de la autoridad sectorial competente.

**Observación N° 5:** Los puntos de abastecimiento y distribución de combustibles residuales industriales, lubricantes y grasas no se han identificado adecuadamente así como no se ha mostrado si dichos sistemas cuentan con la aprobación de la autoridad sectorial correspondiente.

A lo largo de todo el proceso productivo de la planta de Procesamiento de aceites usados y residuos de hidrocarburos se generan residuos peligrosos y no peligrosos, sobre los cuales la empresa no lleva un registro ni manejo que demuestre un manejo responsable.

**Observación N° 6:** La empresa no ha mostrado ninguna documentación que demuestre el manejo de los residuos que se generan en su planta y sus operaciones y/o actividades.

La empresa Lubricantes Filtrados Marte Eirl, mostró un registro de accidentes de trabajo reportados durante el 2010, en donde se verifica que en el período 2010 no registró ningún tipo de accidente.

Respecto a los programas de desratización, desinsectación, la empresa Lubricantes Filtrados Marte Eirl mostro un certificado con el N° 001776 realizado el 3 de mayo del 2011. Con relación al programa de capacitación, informó que se realiza la capacitación por parte de la empresa de manera mensual y de forma anual a través de la ONG IPES.

De la revisión de algunos manifiestos de manejo de residuos peligrosos se ha identificado que algunos no declaran las cantidades transportadas ni entregadas en su destino final.





**Observación N° 7:** Lubricantes Filtrados Marte Eirl, no está realizando la declaración adecuada sobre las cantidades de residuos peligrosos que está manejando.

#### IV. CONCLUSIONES

- La empresa Lubricantes Filtrados Marte Eirl, deberá levantar las 07 observaciones indicadas en el presente informe.
- El presente informe deberá ser remitido a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA para que actúe conforme a sus funciones y competencias.
- Se programará una segunda visita de evaluación inopinada con el objetivo de verificar el levantamiento de las observaciones formuladas.

Es todo cuanto informo a vuestro despacho.

Atentamente,

**Blgo. Javier Latoure Sánchez**  
Especialista en Residuos  
Municipales y Peligrosos  
Dirección de Evaluación - OEFA

**PROVEÍDO N° 122 - 2011/OEFA-DE**

San Isidro,

02 AGO. 2011



Visto el Informe que antecede y con la opinión favorable de la Sub Dirección de Línea de Base Ambiental y Agentes Contaminantes, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Mg.Sc. Guillermo Alvarez Urtecho**  
Coordinador de la Sub Dirección de  
Línea de Base Ambiental y Agentes  
Contaminantes